



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

86

MADRID NÚMERO 61

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 540 de 2011 seguido ante el Juzgado de primera instancia número 61 de Madrid, a instancias de “Opema, Sociedad Anónima”, frente a don Lorenzo Barajas Montalvo e “Industrias Barajas Montalvo, Sociedad Limitada”, y doña María Teresa García Casillas, en el que se ha dictado la sentencia número 206 de 2014, de fecha 18 de noviembre de 2014, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, instruyéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días siguientes a su notificación, ante este Juzgado, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María Teresa García Casillas se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 23 de marzo de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(02/2.135/15)

